

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

ECONOMÍA POLITICA 2009-1

PROFESOR LUIS LOZANO

PINEDA RAMÍREZ LUIS ALFONSO  
GAYTÁN MEZA ANDRÉS

EQUIPO 13

CAPITULO 8  
“JORNADA LABORAL”

Grupo: 105

# Índice

Tema:	Página.
Introducción	3
Objetivos	3
Hipótesis	3
Desarrollo	3
Conclusiones	6

## INTRODUCCION

### Objetivos:

- "Explicar la jornada laboral, los limites y la tasa de plusvalor.
- "Demostrar si la jornada laboral y el trabajo desempeñado en esta es proporcional al salario recibido por los obreros.
- Demostrar como los medios de producción inferiores al capitalismo son arrastrados a este.
- Establecer la diferencia entre fabricante y el boyardo.

### Hipótesis:

- El trabajo de las jornadas laborales son proporcionales al salario recibido por los obreros.
- Los capitalistas abusan del trabajador absorbiendo su plustrabajo pagándoles solo una mínima porción de su valor producido.

## DESARROLLO

### LA JORNADA LABORAL

#### 1. LOS LIMITES DE LA JORNADA LABORAL

Para este capitulo partiremos del supuesto de que la fuerza de trabajo se compra y se vende a su valor. Tal valor se determina por el tiempo de trabajo para su producción.

Por esto podríamos decir que la jornada de trabajo es una magnitud dada. Pero con esto no esta todavía dada la extensión de la jornada laboral misma.

Supongamos que la línea a\_\_\_\_\_b representa la duración del tiempo de trabajo necesario para la reproducción del obrero. Pero a esta línea se le suma una mas según se prolongue la jornada laboral, entonces tenemos a\_\_\_\_\_b\_\_\_c donde

a\_\_b sigue siendo el tiempo necesario para la reproducción del obrero y b\_\_\_\_c es la extensión del plus trabajo. La jornada laboral es igual a  $ab+bc$  (a c).

La proporción (tiempo de plus trabajo/tiempo de trabajo necesario) nos determina la tasa de plusvalor. La tasa de plusvalor por si sola no nos da la magnitud de la jornada laboral.

Por tanto la jornada laboral es una magnitud variable pero solo puede variar dentro de ciertos límites. Su límite mínimo es indeterminable ya que es la parte de la jornada que el obrero tiene que trabajar para la subsistencia de si mismo.

La jornada laboral por el contrario posee un límite máximo que se determina de 2 maneras: De una parte, por la barrera física de la fuerza de trabajo y por la otra parte tropieza con barreras morales ya que necesita tiempo para la satisfacción de necesidades espirituales y sociales.

La variación de la jornada laboral oscila pues dentro de límites físicos y sociales.

El capitalista ha comprado la fuerza de trabajo por su valor diario. Le pertenece el valor de uso de la misma durante una jornada laboral. Como capitalista no es mas que capital personificado. Su alma es el alma del capital que solo tiene el impulso de valorizarse, de crear plusvalor, de absorber con su parte constante, los medios de producción, la mayor masa posible de plus trabajo.

El tiempo durante el cual el obrero trabaja es el tiempo durante el cual el apitalista consume la fuerza de trabajo que ah adquirido.

El capitalista se remite a la ley de intercambio mercantil y procura extraer la mayor utilidad posible del valor de uso que tiene su mercancía.

Pero el obrero súbitamente alza la voz:

- La mercancía que vendo se distingue de las demás por que su uso genera mas valor de la que ella cuesta.
- Lo que para ti es valorización del capital para mi es gasto excedentario de fuerza de trabajo.
- ¡Quiero economizar mi fuerza de trabajo ya que es mi único patrimonio y quiero abstenerme de todo derroche de la misma!
- Lo que ganas en trabajo lo pierdo yo en sustancia laboral.
- Exijo una jornada laboral de duración normal por que exijo el valor de mi mercancía, como cualquier otro vendedor.

De esta suerte, en la historia de la producción capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha en torno a los límites de dicha jornada.

## 2. LA HAMBRUNA DE PLUSTRABAJO. FABRICANTE BOYARDO.

El plustrabajo no ha sido inventado por el capitalista. Dondequiera que una parte de la sociedad posee el monopolio de los medios de producción, el trabajador, libre o no, está obligado a añadir, al tiempo de trabajo necesario para su propio sostenimiento, un exceso destinado a suministrar la subsistencia del que posee los medios de producción.

Cuando pueblos cuya producción se realiza aún por medio de las formas inferiores de esclavitud y servidumbre son arrastrados a un mercado internacional donde domina el sistema de producción capitalista, y llega a ser su interés principal la venta de sus productos en el extranjero.

De ahí que el trabajo de los negros en los estados meridionales de la Unión norteamericana mantuviera un carácter moderadamente patriarcal mientras la producción se orientaba, en lo fundamental, a la satisfacción de las necesidades inmediatas. Pero en la medida en que la exportación algodonera se transformó en interés vital de esos estados, el trabajo excesivo del negro—a veces el consumo de su vida en siete años de trabajo—se convirtió en factor de un sistema calculado y calculador. Ya no se trataba de arrancarle cierta masa de productos útiles. De lo que se trataba ahora era de la producción del plusvalor mismo.

Supongamos que la jornada laboral incluya 6 horas de trabajo necesario y 6 horas de plustrabajo. El trabajador libre, pues, entrega semanalmente al capitalista 6 X 6, o sea 36 horas de plustrabajo. Es lo mismo que si trabajara 3 días por semana para sí y 3 días por semana, gratis, para el capitalista.

Esto no puede ocurrir en la prestación personal servil, ya que el trabajo necesario, pongamos por caso el que ejecútale campesino valaco para su propia subsistencia, está separado espacialmente de su plustrabajo para el boyardo. Realiza el primero en su propia parcela, el segundo en la hacienda del señor.

En las provincias rumanas, los miembros de la comunidad cultivaban de manera independiente, como propiedad privada libre, una parte de los predios; la otra parte, el *ager publicus* [tierra colectiva], la trabajaban en común. Los productos de este trabajo comunal servían en parte como fondo de reserva para los casos de malas cosechas y otras contingencias. Poco después el trabajo de los campesinos libres en su tierra comunal se convirtió en prestación personal servil para los ladrones de la tierra colectiva (dignatarios militares y eclesiásticos).

En el año de 1831 en Rusia Kiseliov proclamó el código de la prestación personal "Règlement organique" en el que se menciona que todo campesino valaco debe al terrateniente, amén una serie de contribuciones en especie. 1) doce días de trabajo, en general; 2) un día de trabajo en el campo, y 3) un día para recoger leña, en total 14 días al año (jornada laboral necesaria para la elaboración de un producto diario medio). Por lo que 14 jornadas laborales ha de entenderse el producto correspondiente a un trabajo manual de 42 días de prestación personal. A los cuales se le tiene que agregar la llamada *jobagie*, prestaciones de servicios debidas al terrateniente para satisfacer necesidades

extraordinarias de la producción, la cual asciende, a 14 días. De modo que la prestación personal preceptuada alcanza a 56 jornadas laborales por año. Pero en Valaquia el año agrícola comprende de 210 días a los cuales se le restan 40 domingos y feriados y, 30 días por mal tiempo; en total 70 días. Quedan 140 jornadas de trabajo.

En contraposición a el “Règlement organique” se encuentran las Factory Acts [Leyes fabriles], las cuales refrenan el acuciante deseo que el capital experimenta de desangrar sin tasa ni medida la fuerza de trabajo, y lo hacen mediante la limitación coactiva de la jornada laboral por parte del estado.

La Factory Act de 1850, permite 10 horas para la jornada semanal media, a saber; 12 horas en los primeros 5 días de la semana, de 6 de la mañana a 6 de la tarde, de las que se descuentan por ley  $\frac{1}{2}$  hora para el desayuno y una hora para el almuerzo quedando entonces  $10 \frac{1}{2}$  para el trabajo, y 8 horas los sábados, de 6 de la mañana a 2 de la tarde, descontándose en este caso  $\frac{1}{2}$  hora para el desayuno. Quedan 60 horas de trabajo,  $10 \frac{1}{2}$  en los primeros 5 días de la semana,  $7 \frac{1}{2}$  en el ultimo día.

Para velar el cumplimiento de la Ley se designan funcionarios, los cuales publican informes semestralmente por orden del parlamento.

Ejemplo:

El fabricante tramposo hace que el trabajo comience un cuarto de hora antes de las 6 de la mañana, y lo finaliza un cuarto de hora después de las 6 de la tarde. De la media hora permitida para el desayuno retacea 5 minutos al principio y otros tantos al final, y 10 minutos al principio y otros 10 al final de la hora otorgada para el almuerzo. Los sábados hace trabajar un cuarto de hora después de las 2 de la tarde. Con lo cual se obtiene una ganancia de 340 minutos semanalmente. “O sea 5 horas 40 minutos por semana multiplicado por las 50 semanas de trabajo al año, equivalen a 27 jornadas de trabajo.”

“A muchos fabricantes les parece que la ganancia extra que se puede obtener prolongando ilegalmente el tiempo de trabajo representa una tentación demasiado fuerte como para poder resistirla; especulan con la posibilidad de que no se les sorprenda y calculan que aun en caso de descubiertos, la insignificancia de las multas y de las costas les asegura siempre un saldo a su favor.”

## CONCLUSIONES

- “El capitalista siempre busca la forma de apoderarse del plustrabajo sin importar las leyes físicas o sociales que quebrante.
- “El capitalista solo ve al trabajador como una maquina creadora de plusvalor y trata de obtener la mayor masa posible de plustrabajo.

